



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO
Y LA FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA U.D.P.

En Puertollano, a 1 de octubre de 2018

De una parte **Dña. M^a Teresa Fernández Molina** con NIF nº **05920112G** en nombre y representación del **AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO** con CIF nº **P1307100F** y domicilio sito en la **Plaza Constitución 1 de Puertollano**, en adelante el **cedente**.

De otra parte **D. Ramón Munera Torres**, con DNI Nº **05.2063.479-Y** obrando en representación y como Presidente de la **FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTA Y JUBILADOS**, con CIF **G-02107662** y con domicilio en la **C/ Mayor nº 25, entreplanta Izq, de Albacete**.

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria y a tal efecto:

EX P O N E N

I.- **EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO**, a través de la Concejalía de Mayores, tiene entre sus fines, la atención de nuestros mayores, fomentando la participación de los mismos en la vida diaria y en la realización de actividades comunitarias.

II.- Que **LA FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTA Y JUBILADOS**, es una organización no gubernamental de personas mayores, representada en otros Países Europeos y de América Latina, que realiza actividades y promueve el envejecimiento activo y saludable.

III.- Que el Ayuntamiento entiende que el apoyo a las actividades de esta Federación, representa un apoyo necesario a esta entidad comprometida e involucrada con los mayores de nuestra localidad.

IV.- Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento con la promoción y difusión de actividades para nuestros mayores, ambas partes acuerdan la formalización del presente convenio con arreglo a las siguientes:



ESTIPULACIONES

PRIMERA. Objeto del Convenio.

El Ayuntamiento colabora con la utilización gratuita del Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar" a la Federación Territorial de Castilla-La Mancha U.D.P., para llevar a cabo la JORNADA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO, el día 1 de Octubre de 2018

SEGUNDA.- Vigencia

Este convenio tendrá vigencia sólo y exclusivamente durante la fecha de la actividad.

TERCERA.- Publicidad

En el material informativo relacionado con esta actividad, aparecerá el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano en lugar preferente y siempre visible.

CUARTA.- Extinción del Convenio

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo en los términos efectos: Anulación de la utilización del edificio municipal (Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar").

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO


Fdo. Dña. M^a Teresa Fernández Molina

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE
CASTILLA-LA MANCHA U.D.P.


Fdo. D. Ramón Munera Torres

